




## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 87/2017*

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de intervención en el Cuarto Real de Santo Domingo destinadas a la protección de restos arqueológicos*, con presupuesto total de 538.982,34 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 13/07/2017.

 **Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Don David Coullaut Cordero, Viceinterventor, y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación, asistiendo también, Doña Leticia Noguera Matas, Técnico Superior.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a **la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la mercantil ALBERTO DOMINGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS S.A.

***Sobre 1.-*** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI, VII y X del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

***Sobre 2.-*** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 87/2017*

**Proposición nº 2:** correspondiente a la mercantil CUBE INTERIORA REFORMAS Y CONSTRUCCION S.L.

***Sobre 1.-*** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VI, VII y X del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la solvencia económica, IAE, certificado de estar al corriente en la obligaciones de la Seguridad Social, seguro de responsabilidad civil y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

**Falta:** Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

***Sobre 2.-*** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 3:** correspondiente a la mercantil ACSA Obras e Infraestructuras S.A.U.

***Sobre 1.-*** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI, VII y X del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

***Sobre 2.-*** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

**Proposición nº 4:** correspondiente a la UTE CYRA – INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.

***Sobre 1.-*** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI, VII y X del Pliego de Cláusulas Administrativas de cada una de las empresas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas de cada una de las empresas, declaración de no pertenencia a grupo empresarial de cada una de las empresas y compromiso de UTE firmado por ambas empresas



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 87/2017*

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 5:** correspondiente a la mercantil CONSTRUCTORA SAN JOSE

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI, VII y X del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

**Proposición nº 6:** correspondiente a la UTE TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE SA – OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI, VII y X del Pliego de Cláusulas Administrativas de cada una de las empresas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas firmado por ambas empresas, declaración de no pertenencia a grupo empresarial de cada una de las empresas y compromiso de UTE firmado por ambas empresas.

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 7:** correspondiente a la mercantil GEOCAMINOS S.L.

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VI, VII y X del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de no pertenencia a grupo empresarial y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 87/2017*

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Requerir** al licitador correspondiente a la proposición núm. 2, para que en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados.

**2º.- Calificar como correcta** la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 “Documentación administrativa” de las proposiciones núm. 1, 3, 4, 5, 6 y 7

**3º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

**4º.- Dar cuenta,** luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión representante de la mercantiles ACSA Obras e Infraestructuras S.A.U.

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº

EL PRESIDENTE,

